



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 19 de octubre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2014-01002 00
DEMANDANTE:	DIANA MARCELA GONZALEZ MÚNERA Y JUAN DANIEL USUGA GONZALEZ,
DEMANDADOS:	COLFONDOS S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, en el que solicita la entrega de títulos judiciales con abono a cuenta de ahorros Bancolombia N° 10872794000 que solicita se elabore a nombre del abogado ELVIO HERNÁN COLLAZOS SOLANO con cédula de ciudadanía N° 4.749.371.

Tal como se había anunciado en auto que antecede, da cuenta del Despacho de la existencia de dos (2) depósitos judiciales.

1° 413230002694376 del 3/02/2017 por la suma de \$6.000.000.00 este título se habrá de fraccionar teniendo en cuenta que las costas del procesales, tal como fueron liquidadas en auto del 3 de septiembre de 2021, quedaron en \$ 5.651.156 a cargo de COLFONDOS S.A. suma ésta que se debe restar del valor del título y poder a disposición de COLFONDOS S.A. la diferencia, que corresponde a la suma de \$348.844.00

2° 413230003541448 del 5 de junio de 2020 por la suma de \$209.295.855.00 la cual, la parte demandante solicita se le pague con depósito a cuenta ya anunciada.

Allega nuevo poder otorgado por el joven JUAN DANIEL USUGA GONZALEZ, por lo que este Despacho le reconoce personería al doctor ELVIO HERNAN COLLAZOS SOLANO con T.P. 98467 del C.S. de la J.. para representar al joven JUAN DANIEL USUGA GONZALEZ de manera directa.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, 20 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 169 de la fecha, estados electrónicos N°169 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria COR

